

Acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 8 ocho de noviembre del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 8 ocho de noviembre de 2012 dos mil doce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de octubre de 2012.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
 - b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado “Jardines del Valle”, localizado al Sur-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
 - c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado “Residencial Los Sauces”, localizado al Nor-Oriente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la renovación y/o celebración de los Contratos de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Futbol Tepatitlán de Morelos de la 3ra. División Profesional, siendo los que lo conforman los Señores: Julio Cesar Álvarez Ramírez, Ricardo Navarro Rubio, César Eduardo Hernández Rodríguez y José Leonides Tejeda Valadez; en virtud de que los contratos existentes expiraron a partir del 30 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieren por motivo del presente punto.

- e)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe la designación de la nueva Mesa Directiva del equipo de Futbol Tepatitlán de Morelos, que milita en la 3ra. División Profesional.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los convenios necesarios con la nueva Mesa Directiva del Equipo de Futbol Tepatitlán de Morelos de la 3ª División Profesional.

- f)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice la erogación de un aproximado de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para seguir apoyando a la Liga Infantil de Futbol Varonil y Femenil, con el pago de arbitrajes de la temporada octubre 2012 a junio del 2013.

- g)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice apoyar a las Fuerzas Básicas del Equipo de Futbol de Tepatitlán de Morelos, de la 4ª y 5ª División, al Equipo Femenil Tepatitlán, que participa en la Liga Regional y la Copa Telmex, así como los apoyos que se otorgan al Equipo Femenil Unión Tepa, que participa en la Liga Regional y a los Equipos de 6ª y 7ª . División, que participan a Nivel Estatal, siendo los apoyos requeridos para solventar estos gastos, que ascienden a \$116,410.00 (ciento dieciséis mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), durante octubre de 2012 a junio de 2013.

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

- i)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente al

predio ubicado por la calle Rinconada Mariano Jiménez, entre las calles Mariano Jiménez y Bartolo Hernández, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice dar seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con las aportaciones y reglas manifestadas en los acuerdos anteriores.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el acuerdo o contrato específico con el Arq. José Carlos González Ibarra, de la empresa "AU+GE" (Arquitectura, Urbanismo, Gestión y Edificación), para la realización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

- k)** Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la adquisición de un vehículo Marca Fotón, con capacidad para 22 pasajeros sentados, con un costo de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.), propuesto por el Programa "Becas Llega", del Gobierno del Estado, en coinversión con el Gobierno Municipal.

- l)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe modificar los Artículos 16 y 15 bis, del Reglamento de Adquisiciones, quedando de la siguiente manera:

Artículo 15: El Presidente Municipal, tendrá la facultad de disponer hasta de 1,000 mil salarios mínimos.

Artículo 15 bis: Desde 1,001 mil uno salarios mínimos hasta 2,710 dos mil setecientos diez salarios mínimos.

- m)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para se autorice la creación del Comité de Adquisiciones, quedando como Presidente de dicho Comité el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.
- n)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se autorice la propuesta de los Regidores de la fracción Movimiento Ciudadano, para la creación de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- o)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se autorice modificar el Artículo 24 del Reglamento de Gobierno Municipal

de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que sea anexada la Comisión Edilicia de Administración de manera transitoria.

VI.- Comparecencia del Oficial Mayor Administrativo y del Coordinador de Servicios Médicos Municipales, para dar cumplimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 023-2012/2015, de fecha 29 de octubre de 2012.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto número 24055/LIX/12, por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VIII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto número 24099/LIX/12, por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto número 24062/LIX/12, por el que se reforma el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

X.- VARIOS.

1.- Solicitud del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se apruebe que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebre convenios y/o contratos en comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública; facultando para suscribirlos al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La regidora C. Graciela García Ramírez solicitó se desagende el punto I), para que sea turnado de nuevo a la Comisión y su análisis más a fondo de los salarios.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González señaló que en el mismo inciso le gustaría que se hiciera la corrección, porque es nada más el artículo 15 es correspondiente a los 1,000 salarios mínimos hasta 2,173 y el artículo 15 bis es lo que le corresponde al Presidente Municipal, están inversos y para que lo corrijan también.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro solicitó que se modifique el punto IX, apruebe el proyecto de Decreto número 24062/LIX/12, por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana en votación económica les preguntó si lo aprueban con las peticiones antes mencionadas. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2012, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

A) Oficio de parte del Coordinador del grupo Koinonia en el cual solicita apoyo económico para llevar a cabo el evento llamado "Congreso Católico San Benito Abad.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

B) Oficio enviado por el Director de Unidad Regional del IDEFT, mediante el cual solicita la aportación de un terreno con una extensión mínima de 2 hectáreas para la construcción de una Unidad de Capacitación Regional en nuestro municipio.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **EL C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA.**

C) Oficio de parte de la Directora del Jardín de Niños Profa. Epigmenia Huerta Gutiérrez, mediante el cual solicita el pago de la renta del local donde presta los servicios de dicha institución.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Educación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. TERESA FRANCO OCHOA**

D) Oficio de parte de la madre Superiora de la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, en el cual solicita apoyo económico para el

pago del Impuesto Predial y un apoyo económico que se estaba otorgando desde hace tiempo.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

- E) Oficio de parte de la Representante Legal del albergue Compartir Hermano A. C., la Sra. Bertha Gutiérrez Martín, en el cual solicita el incremento del apoyo económico que reciben por parte del H. Ayuntamiento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

- F) Oficio de parte de la Representante Legal del albergue Compartir Hermano A. C., la Sra. Bertha Gutiérrez Martín, en el cual solicita el 50% de descuento en el consumo del Agua Potable y en el pago del Impuesto Predial del año 2013.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

- G) Oficio de parte del Director del Centro de Atención Múltiple “Esteban Vera Muñoz”, mediante el cual solicita se les siga otorgando apoyo con gasolina para el vehículo oficial de dicha institución.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Educación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. TERESA FRANCO OCHOA**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Alfonso Gutiérrez González para que explique el presente punto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló, que le avisaron de Protección Civil del Estado que para poder llevar todo en orden, se necesita conformar el Consejo Municipal de Protección Civil, el Director de Protección Civil hizo llegar una solicitud a la Comisión la cual lo analizó; el Consejo de Protección Civil es en caso de un desastre, tener un equipo que ya pueda trabajar, que pueda gestionar apoyos para Protección Civil, lo conforman personas del mismo Ayuntamiento, personas civiles, medios, y si no tienen otra propuesta que se pueda agregar les pide que voten a favor.

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 024-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, **C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA.**
- II. Un Secretario Ejecutivo, **LIC. NORBERTO VENEGAS ÍÑIGUEZ.**
- III. Un Secretario Técnico, **T.U.M. SERGIO HERNÁNDEZ MURILLO.**
- IV. Los Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:
 - a) Protección Civil. **L.A.F. ALFONSO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**
 - b) Asistencia Social. **LIC. MARIA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**
 - c) Ecología y Medio Ambiente. **MTRO. ENRIQUE GUTIÉRREZ BECERRA.**
 - d) Seguridad Pública. **MTRA. D.H. CARMEN LETICIA MORA DE ANDA.**
 - e) Salud. **LIC. ÉRIKA MARGARITA HERNÁNDEZ OROZCO.**
- V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:
 - a) Desarrollo Urbano. **ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO.**
 - b) Sistema DIF de Tepatitlán. **L.C.P. BEATRIZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**
 - c) Servicios Municipales. **C. HUMBERTO PADILLA MARTÍN.**
 - d) Ecología y Medio Ambiente. **L.E. MOISÉS HERNÁNDEZ GARCÍA.**
 - e) Servicios Médicos Municipales. **DR. NAPOLEÓN ADÁN ROMERO RODRÍGUEZ.**
 - f) Seguridad Pública. **LIC. PABLO FABIÁN IBARRA PÉREZ.**
 - g) Vialidad y Tránsito. **LIC. PABLO FABIÁN IBARRA PÉREZ**
 - h) Comunicación Social. **L.I. JOSÉ ISABEL ACEVES GONZÁLEZ.**
 - i) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Tepatitlán. **ING. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA.**
 - j) Sindicatura. **LIC. JOSE ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO.**
 - k) Delegaciones y Agencias Municipales. **ARQ. JOSÉ TORRES ACEVES.**
 - l) Participación Ciudadana. **LIC. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.**
 - m) Educación y Cultura. **MTRO. CÉSAR OCTAVIO MARTÍNEZ NAVARRO.**
 - n) Tesorería. **L.C.P. MARIO FRANCO BARBA.**
 - o) Alumbrado Público. **C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍN.**
- VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

- a) Protección Civil. **LIC. ALFONSO ÁLVAREZ JIMÉNEZ.**
- b) Salud Pública. **DR. SALVADOR RAZO ARIAS.**
- c) Educación Pública. **C. OSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ ESCOTO.**
- d) Secretaría de Vialidad y Transporte. **ING. HÉCTOR JAIME CERDA FLORES.**

VII. Representantes de la Sociedad Civil:

- a) Medios de Comunicación. **C. NORBERTO SERVÍN GONZÁLEZ.**
- b) Representante Ciudadano. **C. JOSE LUIS ÁLVAREZ.**
- c) Representante Ciudadano. **C. JAIME GONZÁLEZ NÁJERA.**

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado "Jardines del Valle", localizado al Sur-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que el departamento de Desarrollo Urbano y Planeación Municipal menciona que no está duplicado ningún nombre de las calles y es importante que todas las calles de la ciudad cuenten con nomenclatura oficial para su fácil identificación de las vialidades y demás asuntos que a los colindantes convienen. En virtud de que las nomenclaturas no están asignadas en ninguna calle de esta ciudad y con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán, no hay inconveniente en lo que respecta a esta Comisión en autorizar la nomenclatura

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 025-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado "Jardines del Valle", localizado al Sur-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- CALLE **MONTAÑA**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- CALLE **BETULIAS**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- CALLE **PINO**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- **AVENIDA JACARANDAS**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- **BOULEVARD A ACATIC**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- CALLE **ALERCE**.
- CALLE **SEYAL**.
- CALLE **BANYÁN**.
- CALLE **ANTURIO**.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado “Residencial Los Sauces”, localizado al Nor-Oriente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que como aclaración este fraccionamiento ya había sido contemplado por la Comisión anterior encabezada por la señora Dora Eugenia González, quien habló con él y le dijo que no había ningún problema, lo revisaron e igualmente recibieron el oficio de visto bueno de la dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 026-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Uso Habitacional denominado “Residencial Los Sauces”, localizado al Nor-Oriente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **MAGUEYES** - (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA OFICIAL EN LOS SAUCES).
- **AHUEHUETE**- (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA OFICIAL EN LOS SAUCES).
- **GARAMBULLO**-(CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA OFICIAL EN LOS SAUCES).
- **PASEO DEL MORAL.**
- **PASEO DEL COLORÍN.**
- **PASEO DE LAS ALTEAS.**
- **PASEO DEL TAMARINDO.**
- **PASEO DE LAS SECUOYAS.**
- **PASEO DEL CEREZO.**
- **PASEO DEL ALMENDRO.**
- **PASEO DEL CAPULÍN.**
- **PASEO DEL MANZANO.**
- **PASEO DE LOS TOMILLOS.**
- **PASEO DEL TULE.**

- PASEO DE LOS AROMOS.
- PASEO DEL CAMICHÍN.
- PASEO DE LA HIGUERA.
- PASEO DEL BORDO.
- PASEO DEL Crespón.
- PASEO DEL ABETO.
- PASEO DEL JUNÍPERO.
- PASEO DEL HULE.
- PASEO DEL LIQUIDÁMBAR.
- PASEO DEL HAYA.
- PASEO DEL CASTAÑO.
- PASEO DE LOS ROMEROS.
- PASEO DE LOS TILOS.
- PRIVADA PASEO DE LA SALVIA.
- PASEO DEL MADROÑO.
- PASEO DE LOS AZAHARES.
- PASEO DEL ZALATE.
- PASEO DEL PERAL.
- PASEO DE LA MAJAGUA.
- PASEO DEL OBELISCO.
- PASEO DE LA EUGENIA.
- PASEO DEL RICINO.
- PASEO DE LA CEIBA.
- PASEO DEL CALLISTEMO.
- PASEO DEL ÁRRAYAN.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la renovación y/o celebración de los Contratos de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos de la 3ª División Profesional, siendo los que lo conforman los Señores: Julio César Álvarez Ramírez, Ricardo Navarro Rubio, Cesar Eduardo Hernández Rodríguez y José Leonides Tejeda Valadez; en virtud de que los contratos existentes expiraron a partir del 30 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieren por motivo del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que este acuerdo es necesario realizarlo ya que el equipo de la Tercera División es pertenencia del Ayuntamiento, está en su poder desde hace varios años y es representante de la ciudad a nivel profesional en la Tercera División y al Cuerpo Técnico se le terminó su contrato el 30 de septiembre y hasta hoy siguen laborando sin contrato por eso la premura que el contrato se realice para que sigan laborando. El equipo va en tercer lugar a nivel nacional, nada más ha perdido dos partidos, hay mucha armonía, el Director Técnico ha hecho muy bien su trabajo; ya es un presupuesto que viene dándose, sólo que la administración pasada se firmó contrato hasta el 30 de septiembre y les toca realizar el trabajo; en los documentos del punto vienen los antecedentes y el oficio que mandó el presidente de la mesa directiva.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, pidió información respecto al importe que implica la renovación del contrato, preguntando que cuánto sería y por cuánto tiempo o qué implicaría para el Ayuntamiento este contrato.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que en estos contratos tiene el Director Técnico un sueldo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, el preparador físico \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), el preparador de porteros \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y el utilero y masajista \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), así está presupuestado. El proyecto completo cuesta más de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento nada más aporta los sueldos del Cuerpo Técnico, todo lo demás lo consigue por patrocinios, renta de las bardas del estadio, lo del estanquillo, entre otros.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, pidió que en el dictamen se mencione el importe global, para que quede establecido cuánto sería el monto que el Ayuntamiento aportaría.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que en la Comisión se propuso que del utilero y masajista dada la importancia que tiene y la calidad de persona, se igualara la cantidad a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) igual que el preparador de portero.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que sería cuestión de checarlo en Tesorería, para que en el presupuesto les cuadre, de todos modos en el contrato se realizaría hasta el 31 de diciembre de este año, esto para continuar el contrato ya existente y lo que estaba presupuestado, ya se tomará en cuenta en el presupuesto del año 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González señaló que se incluirá la cantidad como lo pidió el regidor C. Enrique Vargas Soto.

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 027-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la renovación y/o celebración de los Contratos de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos de la 3ª División Profesional, siendo los que lo conforman los Señores: Julio César Álvarez Ramírez, Ricardo Navarro Rubio, César Eduardo Hernández Rodríguez y José Leonides Tejeda Valadez; lo anterior en virtud de que los contratos existentes expiraron a partir del 30 de septiembre del presente año. Dichos contratos serán por un periodo que comprende del 1º primero de octubre al 31 de diciembre de 2012 dos mil doce, por la cantidad total de \$31,200.00 (treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieren por motivo del presente punto.

- e) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe la designación de la nueva Mesa Directiva del equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos, que milita en la 3ª División Profesional.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los convenios necesarios con la nueva Mesa Directiva del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos de la 3ª División Profesional.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que recibió la solicitud del Presidente de la Tercera División, donde informa que solamente los directivos siguen en funciones los de la administración pasada ya que estaba la C. Cecilia como Vicepresidenta, el Tesorero, el regidor de deportes, en fin, algunos servidores públicos, al terminar la administración se deslindaron de esa directiva y se pide que se renueve la mesa directiva, por lo cual la Comisión propone J. Dolores González Martínez como Presidente, Jorge Eduardo González Arana como Vicepresidente, José Alberto Padilla Franco Secretario, María Guadalupe Casillas Durán Subsecretaria, Miguel Ángel Hernández Martín Tesorero, Mario Franco Barba Subtesorero, Alfredo Padilla Franco Director Deportivo, Raúl Navarro Medina Coordinador de Instalaciones, Enrique Gutiérrez Becerra 1er Vocal, Fernando Plascencia Íñiguez 2do. Vocal, Carmen Leticia Mora de Anda 3ra. Vocal, Alfonso Gutiérrez González 4to. Vocal, Luis Manuel Martín del Campo Barba 5to. Vocal, Reymundo Núñez Ramírez 6to. Vocal y Joaquín Picazo Franco Gerente Administrativo, ellos serían los que se

encargarían ya en este caso de ser la directiva del Equipo de futbol Tepatitlán de Morelos ante la Federación Mexicana de Futbol, se encargarían del equipo y en este caso de buscar patrocinios, de encargarse del Cuerpo Técnico y estar en comunicación con el Ayuntamiento para cualquier necesidad o aclaración.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, pidió que esto no vaya a ser algo sólo de membrete, que cuando haya reuniones de la Mesa Directiva, o al menos a alguna, les hagan el favor de invitarlos para constatar todo lo que se está aprobando de apoyos para este equipo profesional de Tercera División.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que de hecho ese es el acuerdo ya para que también en los convenios que se firmen, aparezca que se cite a reuniones a toda la Mesa Directiva del Equipo de Futbol, para que estén presentes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 028-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la nueva Mesa Directiva del Equipo de Futbol Tepatitlán de Morelos, que milita en la 3ra. División Profesional, quedando de la siguiente manera:

J. Dolores González Martínez	Presidente
Jorge Eduardo González Arana	Vicepresidente
José Alberto Padilla Franco	Secretario
María Guadalupe Casillas Durán	Subsecretaria
Miguel Ángel Hernández Martín	Tesorero
Mario Franco Barba	Subtesorero
Alfredo Padilla Franco	Director Deportivo
Raúl Navarro Medina	Coordinador de Instalaciones
Enrique Gutiérrez Becerra	1er Vocal
Fernando Plascencia Íñiguez	2do. Vocal
Carmen Leticia Mora de Anda	3ra. Vocal
Alfonso Gutiérrez González	4to. Vocal
Luis Manuel Martín del Campo Barba	5to. Vocal
Reymundo Núñez Ramírez	6to. Vocal
Joaquín Picazo Franco	Gerente Administrativo

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los convenios necesarios con la nueva Mesa Directiva del Equipo de Futbol Tepatitlán de Morelos de la 3ra. División Profesional.

- f) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice la erogación de un aproximado de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para seguir apoyando a la Liga Infantil de Fútbol Varonil y Femenil, con el pago de arbitrajes de la temporada octubre 2012 a junio del 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que esto es solicitud del Director de Fomento Deportivo, ya que las ligas infantiles no pueden en este caso proveer lo económico para pagar los arbitrajes, esto lo hacen los jugadores regularmente, ya de las juveniles los pagan los jugadores, ellos cooperan para pagar los arbitrajes y aquí sería muy gravoso para los padres de familia estar pagando todo eso, o al entrenador, porque hay entrenadores que pagan el arbitraje, informó además que se debían alrededor de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) en la administración pasada, ya se han pagado \$82,500.00 (ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a los árbitros y no querían iniciar el torneo hasta que no se les pagara, entonces esto es lo que se pide para esta temporada tanto de la infantil varonil como femenil de la temporada 2012-2013.

El regidor C. Fernando Plascencia Íñiguez, propuso que la erogación de esa cantidad sea en una forma proporcional, que se otorgue la cantidad de octubre a diciembre y ya la otra cantidad salga con el presupuesto del año 2013, para darle un ordenamiento

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que desconoce cómo administren el rol de cuántos arbitrajes son o a quién le corresponda estar haciendo las entregas o cómo es el manejo.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que la liga sesiona cada ocho días, dictamina los partidos que hay y nombra a los árbitros, entonces es la misma cantidad de partidos cada ocho días, entonces ellos tienen su cuota, de hecho los árbitros pedían un aumento del 5% y el Director de Fomento Deportivo habló con ellos y por el momento se deja la misma cantidad y se paga a los árbitros por medio de Fomento Deportivo, según los partidos que tengan en la línea infantil varonil y femenil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban con la consideración de la propuesta del regidor Fernando que es de forma y no de fondo y que se tome la cantidad necesaria de este año y el resto se contemple en el presupuesto de egresos del año 2013. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 029-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la erogación de un aproximado de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para seguir apoyando a la Liga Infantil de Fútbol Varonil y Femenil, con el pago de arbitrajes de la temporada octubre 2012 a junio del 2013. Erogando para este año 2012 la cantidad aproximada de \$62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y el resto se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2013.

- g)** Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se autorice apoyar a las Fuerzas Básicas del Equipo de Fútbol de Tepatitlán de Morelos, de la 4ª y 5ª División, al Equipo Femenil Tepatitlán, que participa en la Liga Regional y la Copa Telmex, así como los apoyos que se otorgan al Equipo Femenil Unión Tapa, que participa en la Liga Regional y a los Equipos de 6ª y 7ª División, que participan a Nivel Estatal, siendo los apoyos requeridos para solventar estos gastos, que ascienden a \$116,410.00 (ciento dieciséis mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), durante octubre de 2012 a junio de 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que esto es para seguir apoyando a los equipos que representan nuestro municipio a nivel estatal y federal, esto se gasta en lo que es pasaje, gasolina, pago de árbitros, en fin, todo esto de los seis equipos, son dos femeniles y cuatro varoniles, están saliendo regularmente a Guadalajara a jugar o dentro de la región de Los Altos, como Atotonilco, Lagos y diferentes lugares a donde van a participar; que hay que estar fogueando a los muchachos, ya algunos son observados por visores de Primera División, pero es una manera de estar fomentando el deporte en muchos de los jóvenes y niños de la ciudad.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que en el mismo tenor, que se tome la parte proporcional de lo que ya estaba presupuestado en este año y que lo que falta se presupueste para el año que entra, y no tener que hacer modificaciones de partida presupuestal.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que de la misma manera como dice el compañero regidor, que hay que ser más objetivos en lo que corresponde a Tesorería, porque es una suma bastante fuerte y sí es mejor pasaran los tres meses y ya para el siguiente año se haga el presupuesto bien definido para estos conceptos.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que 116 mil pesos no es una cantidad excesiva porque la cantidad de futbolistas que pueden salir, el peor de los casos es que son demasiados jugadores,

entonces esa cantidad no es excesiva, pero sí es mejor que se separen de cada año para llevar un orden.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que existe otro equipo que se llaman Las Alteñitas, que habían pedido un apoyo y le gustaría que se les tomara en cuenta, se necesitaría platicar con quien las dirige, porque tienen derecho tanto como las otras y para que se les tome en cuenta dentro de este proyecto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, pidió que les comenten que lo busque a él o al Director de Fomento Deportivo, para que se les tome en cuenta para el presupuesto del año 2013 y darles el apoyo necesario.

El regidor Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que ya lo habían visto en Comisión y se estaba viendo la forma de apoyar no nada más a este equipo sino a todos los que representan a Tepa, ya se está analizando en la Comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban con la consideración de que se tome la cantidad necesaria de este año y el resto se contemple en el presupuesto de egresos del año 2013. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 030-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a las Fuerzas Básicas del Equipo de Fútbol de Tepatitlán de Morelos, de la 4ª y 5ª División, al Equipo Femenil Tepatitlán, que participa en la Liga Regional y la Copa Telmex, así como los apoyos que se otorgan al Equipo Femenil Unión Tepa, que participa en la Liga Regional y a los Equipos de 6ª y 7ª División, que participan a Nivel Estatal, siendo los apoyos requeridos para solventar estos gastos, que ascienden a \$116,410.00 (ciento dieciséis mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), durante octubre de 2012 a junio de 2013. Erogando para este año 2012 la cantidad aproximada de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y el resto se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2013.

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que la propuesta que ya tienen en el orden del día, ésta obedece a la solicitud de cada uno de los directores de distintas áreas, comentando también que no afecta en ninguno de los puntos de esa reprogramación a alguna otra dependencia, la reprogramación es de las partidas dentro de la misma dependencia que lo solicita. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 031-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme a los documentos que se acompañan de forma impresa y en medio magnético, archivados por separado en los documentos correspondientes a la presente acta.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente al predio ubicado por la calle Rinconada Mariano Jiménez, entre las calles Mariano Jiménez y Bartolo Hernández, en esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es un predio de dos manzanas, ubicado por la calle Rinconada Mariano Jiménez, entre las calles Mariano Jiménez y Bartolo Hernández, es un predio que ya tiene tiempo haciendo la solicitud, que ya ha cumplido con todas las constancias de servicios, ya tiene la constancia de la Comisión Federal, se tiene el dictamen de Obras Públicas que dice que ya cuenta con banquetas, placas de nomenclatura, machuelos y concreto hidráulico, se tiene el visto bueno de Parques y Jardines, el cual dice que en el área de donación que es pequeña, ya tienen colocadas cuatro bancas, cestos de basura, dos luminarias y un área arbolada, también tienen la constancia de Alumbrado Público la cual ya cuenta que tiene luminarias y la constancia de ASTEPA de que ya cuenta con los servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Este es el último trámite que necesita el propietario para tener su predio regularizado en términos del proyecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 032-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras, correspondiente al predio ubicado por la calle Rinconada Mariano Jiménez, entre las calles Mariano Jiménez y Bartolo Hernández, en esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice dar seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco, con las aportaciones y reglas manifestadas en los acuerdos anteriores.

SEGUNDO: Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el acuerdo o contrato específico con el Arq. José Carlos González Ibarra, de la empresa "AU+GE" (Arquitectura, Urbanismo, Gestión y Edificación), para la realización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Octavio Navarro Castellanos para que explique el presente punto.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este es un proyecto que ya se venía arrastrando durante todo este año 2012, es un proyecto que se llama Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, está un poquito complejo y va a tratar de desglosar para que lo entiendan mejor, es un proyecto que inició los trámites para poder tener recursos desde el mes de marzo, ya a habido algunos acuerdos, es una aportación por parte del Infonavit, de la Sociedad Hipotecaria Federal y la Conavi, en la que es un monto total de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), el cual debe de haber participación de ellos con el 50% y el municipio con el otro 50%. En los trámites que se hicieron en este año se firmó el convenio con el Infonavit el día 5 de julio, aceptando el municipio que tendría participación en el proyecto, se hizo la petición en aquel entonces por la Presidenta Municipal que se hiciera la aportación del municipio en especie, por la falta de recursos, en la cual la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano va a tener con su mano de obra, la gente que trabaja ahí va a ayudar para hacer el proyecto. Hubo respuesta afirmativa del Infonavit, entonces tienen todos esos acuerdos los cuales los tienen en el dictamen. Después el 27 de julio hay un acuerdo de Ayuntamiento en el cual se autorizó que se modifique el presupuesto y que la aportación del municipio será en especie; después en acuerdo de Ayuntamiento del 14 de septiembre se aprueba la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano dándole fe a esto y culminación; como ven, las fechas fueron unos días antes de que se terminara la administración y falta darle el último empujón. Ya se cuenta también con recibo oficial de parte de Tesorería del monto total del Infonavit de los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ya depositaron en la Tesorería \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que igual, la premura del tiempo es que se necesita ejercer en este año 2012, el proyecto necesita estar terminado en este año. Para que sepan lo del proyecto y saber lo que contiene y para no equivocarse en los términos técnicos, pediría otorgarle el uso de la voz al Arq. Salvador González Fernández para que explique si es necesario.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que habría que señalar que se licitó, hubo 3 empresas concursando y la que fue mejor fue una de aquí de Tepatitlán de Carlos González Ibarra, que se acopló

a recibir por la mitad de precio y además de recibir en especie la aportación del Ayuntamiento y le gustaría que la prensa y los ciudadanos lo supieran.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que por eso le decía si querían escuchar el proyecto como era. En el dictamen está todo el proceso ahí, igual uno de esos procesos es que \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) se tienen que otorgar a una empresa especialista en Planeación Urbana, para eso se hizo una licitación, como es un proyecto muy caro que por algo tiene el tope de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y como dice la regidora, el arquitecto José Carlos González fue el que más se pudo adaptar al presupuesto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), igual los dictámenes ahí están y se pide que se firme ese convenio que es el que hace falta; hay que darle seguimiento al programa, ya hay acuerdos de Ayuntamiento de la administración pasada, es ya nada más la firma del convenio con esa persona para empezar a trabajar porque se tiene un mes y medio para que se acabe el año. El proyecto a grandes rasgos es un proyecto de investigación y elaboración de todo el entorno de todo el municipio, lo importante que comentaba el Arquitecto Salvador, es que van a integrar a todo el municipio en general, porque se tienen cuatro delegaciones que no tienen Plan de Desarrollo Urbano, entonces si alguna delegación, por decir Tecamatlán, que no lo tiene, y pide un cambio de uso de suelo o compatibilidad del mismo, para alguna construcción, como todo está agropecuario es casi todo factible, entonces este lineamiento es para ubicar este tipo de zonas para dar un poquito más de restricción; los puntos más importantes es que se va a anexar el atlas de los caminos rurales que no se cuenta con él en el municipio y el otro sería algo muy importante como un ordenamiento ecológico, que también para poder dar algún dictamen o alguna situación de fraccionadores o zonas de reserva ecológicas, ya se tomará en cuenta esto, porque tampoco se tienen lineamientos ecológicos en los Planes de Desarrollo y también son muy importantes, esto es a grandes rasgos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 033-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza dar seguimiento a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con las aportaciones y reglas manifestadas en los acuerdos anteriores.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el acuerdo o contrato específico con el Arq. José Carlos González Ibarra, de la empresa "AU+GE" (Arquitectura, Urbanismo, Gestión y Edificación), para la realización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

- k) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la adquisición de un vehículo Marca Fotón, con capacidad para 22 pasajeros sentados, con un costo de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.), propuesto por el Programa “Becas Llega”, del Gobierno del Estado, en coinversión con el Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez para que explique el presente punto.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que la petición es para adquirir un vehículo con capacidad para 22 pasajeros, debido a la gran demanda que se tiene de estudiantes y personas con capacidades diferentes y quieren aprovechar lo que es el programa de Becas Llega, del Gobierno del Estado que va en coinversión con los municipios, y en esta ocasión la inversión de este municipio sería del 50%, de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.), tendrán que aportar únicamente la mitad, entonces sería aprovechar y dar solución ya que sólo se cuenta con un vehículo del año 2010, lo vieron en la Comisión y vieron que sí es necesario para poder subsanar un poquito las necesidades que se tienen en el municipio.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que actualmente Participación Ciudadana cuenta con un vehículo y preguntó qué capacidad tiene.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que es un vehículo del 2010 que prácticamente tiene capacidad de 14 o 15 pasajeros, en esta ocasión el programa de Becas Llega tenía vehículos de 15 a 22 pasajeros, sentían que tenían que abordar de 42, incluso se vio en Comisión que son necesarios vehículos de mayor capacidad, pero ahorita es aprovechar este programa de Becas Llega.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que le parece bien la aportación del 50% de este convenio, con la invitación a que este vehículo no sea usado sólo para ese fin, sino que el Ayuntamiento lo pueda usar para otros fines, también lo comentaron en la Comisión, es un vehículo de 22 pasajeros, que no se diga que un vehículo es sólo para tal dependencia, sino que se usen para varios fines en que se necesiten.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que no hay problema por eso, en el programa Becas Llega ese es el fin por el cual el Gobierno del Estado está aportando el apoyo para el vehículo y también hay que cumplir el fin del programa.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso iba a decir, que a ver si no se contrapunteaba la finalidad de la aportación y

que se use para otros fines, porque si lo están dando para alumnos a lo mejor no se puede utilizar para el deporte o no se puede utilizar para los regidores, hay que ver primero eso, ojala y se pudiera.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que en ese mismo tenor, hay estudiantes de la universidad que viven en Capilla de Guadalupe se han acercado con ella porque para ellos es difícil el traslado, entonces han llegado a Participación Ciudadana donde les dicen que ese vehículo se utiliza nada más para los que tienen capacidades diferentes para llevarlos a Guadalajara y que a ellos les llegó esa información, también los de San José de Gracia tienen el mismo problema para el traslado y ellos comentan que no importa que les cobren aunque sea un poco.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ahí no se les puede cobrar, si la aportación es del gobierno, es imposible que el Ayuntamiento les cobre el pasaje a los alumnos, podría haber la opción en un futuro de conseguir otros vehículos y ahí sí hacer el cobro.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que está estipulada una cantidad de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.), por lo que preguntó si ya tienen una cotización o por qué especificaron este monto.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que el Gobierno del Estado ya tiene los vehículos, lo único que va a hacer el municipio es aportar el cheque con la cantidad y se hace la entrega del vehículo, incluso les anexó una hoja en el orden del día con las características del vehículo, la factura viene por esta cantidad que en Guadalajara cotizaron.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que entonces ellos eligen el vehículo y dicen cuánto se aporta y ya.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que así es.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que con este vehículo se subsana un poco la demanda que hay, ya se verá para el siguiente año otro vehículo quizá de mayor capacidad porque en las demás dependencias se necesitan, ahorita hay que aprovechar esta oportunidad que da el Gobierno del Estado.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que no quiere que se mal interprete lo del cobro, es tanta la necesidad de ellos –alumnos– que no les importa dar una cantidad con tal de que les apoyen.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, argumentó que todos coincidieron en que la necesidad es mucha y si se van a los antecedentes, el Gobierno pasado aprobó que se adquirieran dos vehículos, uno para San José de Gracia y otro para Pegueros, de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno y usados,

ahorita se tiene la oportunidad de comprar en casi con la misma cantidad.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si tiene libre albedrío de uso para todo el Ayuntamiento, por lo del convenio a nivel estatal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que de acuerdo a las reglas de operación, cuando se hace la solicitud al Secretario de Desarrollo Humano, el programa tiene reglas de operación, primeramente no dieron a escoger qué tipo de camiones o qué marcas, simplemente escoger entre camiones de 14 o 15 plazas o de 22, era un vehículo por municipio y obviamente se escogió el de 22 plazas, el municipio aporta el 50% y sí es únicamente para el traslado de estudiantes y también lo maneja las reglas de operación que podrá ser usado siempre y cuando no se necesite en ese momento, como cuando se termine el año escolar, por ejemplo, cuando el Ayuntamiento crea necesario. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 034-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de un vehículo Marca Fotón, con capacidad para 22 pasajeros sentados, con un costo de \$752,862.04 (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.), de los cuales el Municipio sólo aportaría la cantidad de \$376,431.02 (trescientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 02/100 M.N.), propuesto por el Programa "Becas Llega", del Gobierno del Estado, en coinversión con el Gobierno Municipal. Dicha cantidad se tomará del Proyecto DUOP-0502166-Coparticipación Programas Estatales y Federales, de la cuenta 615.

- l)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe modificar los Artículos 16 y 15 bis, del Reglamento de Adquisiciones, quedando de la siguiente manera:

Artículo 15: El Presidente Municipal, tendrá la facultad de disponer hasta de 1,000 mil salarios mínimos.

Artículo 15 bis: Desde 1,001 mil uno salarios mínimos hasta 2,710 dos mil setecientos diez salarios mínimos.

DESAGENDADO.

- m)** Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para se autorice la creación del Comité de Adquisiciones, quedando como Presidente de dicho Comité el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Graciela García Ramírez para que explique el presente punto.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que para dar transparencia a las compras que hace el Ayuntamiento, la Comisión de Reglamentos ha tenido a bien formar el Comité de Adquisiciones, el cual de acuerdo al artículo 16 del mismo reglamento menciona que será integrado por el regidor que presida la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; un regidor de representación proporcional, designado por el Ayuntamiento; un regidor que represente al Presidente Municipal, a propuesta del mismo, quien fungirá como Presidente del Comité; el Director de Egresos; el jefe de Proveeduría Municipal, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no sabe si sea factible, en la Comisión sólo se presentaron dos de cuatro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que con quien la preside son tres, porque no hay comisiones con cuatro integrantes, todas son de cinco o siete.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que la Comisión de Reglamentos la conforman 5, y en esa reunión estuvo la Presidenta de la Comisión Graciela, el regidor Alfonso y ella.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, explicó que la hoja a la que se refirió la regidora María Elena de Anda es la continuación del dictamen, por lo que sí están las tres firmas de los regidores correspondientes.

El regidor Alfonso Gutiérrez González, comentó que viendo las reglas de la integración del Comité y por cuestiones de probada experiencia, propuso que uno de los representantes que tiene el Ayuntamiento sea la regidora Miriam Guadalupe González González, quien ya fungió como Directora de Proveeduría y sabe cómo se maneja el sistema de la dependencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ahorita es autorizar la integración y como el reglamento dice un regidor de cada fracción, en este caso hay tres fracciones, no hay problema en tener un regidor de cada fracción y en la semana se estará convocando y se podrá incluir a quien determinen. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 035-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la creación del Comité de Adquisiciones, quedando como Presidente de dicho Comité el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que a él también le pasó la confusión que comentó la regidora C. María Elena de Anda

Gutiérrez, por lo que señaló que sería importante firmar también al margen y al calce cada dictamen.

- n) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se autorice la propuesta de los Regidores de la fracción Movimiento Ciudadano, para la creación de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Graciela García Ramírez para que explique el presente punto.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que la solicitud de los compañeros regidores de la pasada sesión, que solicitaron la conformación de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en la Comisión de de Reglamentos revisaron y acordaron que se formara esta comisión de manera transitoria, toda vez que el artículo 22 estipula que las comisiones integradas al inicio de la primer Sesión de Ayuntamiento. En ningún momento el ser transitoria le quita las funciones, es solamente por esta administración para darle celebridad a esta propuesta que sea conformada dicha comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 036-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Artículo 24 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que sea anexada la Comisión Edilicia de **Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción** de manera Transitoria.

- o) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se autorice modificar el Artículo 24 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que sea anexada la Comisión Edilicia de Administración de manera Transitoria.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Graciela García Ramírez para que explique el presente punto.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que la Comisión Edilicia de Administración no está contemplada dentro del artículo 24, como es el punto anterior igual no puede ser de manera permanente y se propone anexarla de manera transitoria, para que dicha comisión pueda trabajar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 037-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Artículo 24 del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que sea anexada la Comisión Edilicia de **Administración** de manera Transitoria.

VI.- Comparecencia del Oficial Mayor Administrativo y del Coordinador de Servicios Médicos Municipales, para dar cumplimiento al Acuerdo de Ayuntamiento Número 023-2012/2015, de fecha 29 de octubre de 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que referente al punto que se solicita en la sesión anterior, el cual, solicitan los regidores la comparecencia del Oficial Mayor Administrativo, así como del Coordinador de Servicios Médicos Municipales, los cuales están presentes, primeramente para dar cumplimiento a este punto les solicita levanten la mano quienes estén de acuerdo se les otorgue el uso de la voz a ambos funcionarios, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, en solicitud a la sesión anterior.

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, agradeció la invitación a la Sesión de Ayuntamiento, señaló que es una buena oportunidad para manifestarles y se den cuenta de algunas cosas que están sucediendo dentro de la Oficialía Mayor Administrativa.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que se permite interrumpir, ese tema es específico, solicitó la palabra para que viniera exclusivamente para hablar del tema de que no se les está dando Servicio Médico a personas despedidas, solicita al Oficial Mayor que sus comentarios los limite a ese tema.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pidió que no interrumpieran en tanto les cedan el uso de la voz, antes de continuar se disculpó con el Médico Arturo.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que en la Sesión pasada se pidió que se hablara de ese tema, y él también pidió que se diera información de cómo recibieron las Dependencias, puntualizó el tema en esa Sesión y le gustaría que le dieran un poquito de avance de cómo recibieron o cómo están las Dependencias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pidió que cualquier comentario primero levanten la mano para hacer uso de la voz.

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, nuevamente agradeció la invitación o mandato de este Ayuntamiento a comparecer a esta Sesión de Ayuntamiento, que lo hace con mucho gusto, les agrada dar la información, todo lo que tenga que ver con Información Pública referente del Municipio; referente al tema principal que se le solicitó informar, decirles que la Oficialía Mayor y la Dependencia de la Coordinación de Servicios Médicos Municipales, no han dejado de dar la atención médica a todos los servidores públicos municipales y a sus dependientes, como así lo establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 54 bis 4, decirles también, que han sido muy precavidos, han tenido la cautela de poner atención en el otorgamiento de los servicios, ya que encontraron que se estaban dando muchos abusos y se estaban dando los servicios de una manera muy desordenada, entonces, al ver eso han tratado de mejorar la prestación de los mismos, y pone por ejemplo de lo del desorden y falta de atención, también el abuso que se ha querido dar de esos servicios, con la incapacidad médica que muestra, que alguien trató de sorprender, el Sr. José Luis Gutiérrez Alcántar, quien hasta el último día de septiembre de este año se desempeñaba como Coordinador del Vivero Municipal, curiosamente el día 5 de octubre, cuando ya no estaba al frente de esa dependencia, fue precisamente a solicitar una incapacidad, cuando ya no estaba fungiendo como Servidor Público, entonces, tuvieron la desagradable situación de poner atención y platicar con esa persona, cree que en ningún lado van a otorgar una incapacidad a alguien que ya no está fungiendo como trabajador, y así, también en la Dependencia por ejemplo, se dieron cuenta que muchas personas que aparecían en nómina, nunca trabajaron en el Ayuntamiento, tienen las pruebas de ello, van a ser muy cautelosos, para que no los sorprendieran nuevamente, y alguien que nunca ha trabajado en el Ayuntamiento, se le vayan a otorgar dichos servicios, escuchó comentarios de que se le había negado la atención a mujeres que incluso estaban en proceso de gestación, quiere decirles que debido a esta situación se les volvió a dar contrato como trabajadores supernumerario a tres mujeres, ahí tiene sus nombres, que viendo por el lado humanitario se les renovó el contrato, precisamente porque estaban en un proceso de término de gestación, y el acuerdo con ellas fue que iban a seguir contratadas hasta que terminaran este proceso, hasta que terminara su incapacidad posparto, y ahí están los nombres.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó ¿entonces a cuántas personas en gestación sí se despidieron?

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, indicó que no sabe exactamente, porque para saber cuántas necesitarían hacerles un estudio, para saber cuántas mujeres están en ese estado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, indicó que termine la intervención y ya hacen las preguntas que crean convenientes, a lo mejor más adelante se resuelve la duda.

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, indicó que curiosamente sí hubo una persona que acudió a la Oficialía Mayor, precisamente a manifestar, que en estos días se acababa de dar cuenta que había quedado embarazada y esa persona, quiere decirles y cree que ahí el médico responsable de la dependencia de Servicios Médicos, les va a presentar esa información de que no se le ha negado dicho servicio. También manifestar que debido a esta serie de inconsistencias, por ejemplo que existieran puestos en la nómina que no están autorizados por el Ayuntamiento y una serie de irregularidades dentro de la plantilla y nómina municipal, estar muy atentos y tratar de evitar un abuso en la prestación de los servicios a quien no se debe y también que esto de alguna manera, -si le das un servicio a quien no se debe-, ese recurso, a lo mejor, va a ser la limitante para darle a alguien que se tiene la responsabilidad, la obligación de otorgarse. Si le permiten cederle el uso de la voz, o cuando lo sugieran, al responsable de los Servicios Médicos, para que abundara en una serie de situaciones que se han presentado y que es importante que este Órgano Colegiado de los representantes del Pueblo de Tepatlán, tengan conocimiento. Está a sus órdenes.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en temas. El caso de José Luis Alcantar, que menciona, no cree que haya sido un abuso, le cayó un rayo, ni siquiera fue Protección Civil, lo recogió la Cruz Roja, no sabe cómo le hicieron para despedirlo, él estaba incapacitado, cuando llegó a la renovación de la incapacidad, sí le cayó un rayo efectivamente, no era un abuso, considera que eso hay que revisarlo, supone que hay expediente médico. Hay por lo menos dos casos de personas, si le renovó o está apoyando con Servicios Médicos, a personas que están en término de gestación o en gestación, le parece muy bien de su parte; pero sí hay por lo menos dos o tres casos muy específicos de personas que sabían que estaban embarazadas, les terminaron el contrato, que no es ilegal; pero sinceramente le pareció inmoral. Hay casos muy específicos de personas, que llegaron con cuestiones de urgencia, como el caso de José Guillermo Esquivias, que prácticamente ha gastado más de lo que le hubieran dado de finiquito en medicamentos por una urgencia, le negaron el servicio y después le negaron medicamentos y como él, hay varios casos. El asunto es particular, aquí hay una ley que al Servidor Público le está diciendo – estás obligado a dar el servicio, sin laboral-, si la persona medio laboraba, o no laboraba, o se hacia pato, es otra cosa, la persona que estaba laborando, el Servidor Público está obligado a tener un Servicio Médico, hasta dos meses después. Primero, hay que ver la carta cuando se les dio la carta de renuncia, de que se le está despidiendo; sí le gustaría ver las cartas que se les entregaron a cada uno de ellos de despido, y sobre esa fecha, se basan a los dos meses ¿Sí tienen carta de despido de esas personas?, o si no, cómo se consideran los dos meses.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que le gustaría sobre lo que le comenta el Médico Arturo, que había personas que recibían Servicios Médicos, sin ser empleados, ¿Es así?, o familiares de los empleados; entonces ¿Qué control se lleva para dar el Servicio Médico, es con tarjeta, es con credencial?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó al Médico Arturo, si quiere preguntar algo.

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que le gustaría que el Dr. Napoleón, contestara.

El Coordinador de Servicios Médicos Municipales Dr. Adán Napoleón Romero Rodríguez, agradeció al Presidente y a los Munícipes, por la invitación. Después de presentarse, señaló que escuchó en los medios de comunicación que se les había negado el Servicio Médico, a personas despedidas, en ningún momento dijo nada, porque lo desconocía, es por eso que están presentes para dar una explicación y si hay alguna duda, al final con todo gusto la responderán. Primeramente quiere decirlo fuerte y claro, a nadie se le ha negado un servicio médico, es totalmente falso que a alguien se le haya negado un servicio médico, trae algunos pases médicos, para comprobar de personas que han acudido a recibir servicios médicos y ya no laboran en el Ayuntamiento, tiene el caso de Sandra Cecilia López, que ella acude a Servicios Médicos, el día primero de noviembre, y por datos corroborados por la Oficialía Mayor, ella dejó de laborar el primero de octubre, y tienen su pase a Especialista. Tiene también el caso de Guillermo de la Torre Alcalá, quien llega su beneficiaria que se llama Beatriz Adriana Martínez, ella recibió atención médica, el día 16 de octubre y el 26 de octubre, y este empleado quedó sin laborar a partir del 16 de septiembre, dato corroborado por la Oficialía Mayor, ese día dejó de laborar, y aquí está que se está dando el Servicio Médico, porque le corresponde. Tiene el dato de Sudy Yaraday Barba Torres, quien su papá trabajaba en Unidades Deportivas, el dejó de laborar el primero de octubre, y ella acudió a Servicios Médicos, el 5 de octubre, el 15 de octubre y el 16 de octubre, y nunca se le negó la atención médica. Tienen el caso de Diana Patricia Martín, cree que ella trabajaba en Presidencia, ella acudió el 24 de octubre, a recibir atención médica, y ahí está el pase de que se le autorizó medicamento, todos tienen su nota médica, avalado por el Médico Municipal del Ayuntamiento. Tiene el caso de Susana Esquivias, quien es el caso que ya mencionaba el Médico Arturo, ella está embarazada y se le renovó su contrato, mostrándoles sus incapacidades, con esto es el primer punto por el cual menciona y hace aclaraciones a este Ayuntamiento, se ha estado brindando la atención, los Médicos Municipales, que laboran actualmente, en ningún momento se les ha dado la indicación de que se les niegue el servicio, así como a la Secretaria; pero ¿Por qué tomar esto?, cuando llega a la Coordinación de Servicios Médicos Municipales, se encuentra algo de desorden y decide enviar un oficio a todos los Regidores, Directores, Jefes, Coordinadores y Delegados, el oficio dice, más que nada para ordenar esto, que tienen que ir a tramitar sus tarjetas, porque ya va gente, que ni siquiera tarjeta tenía, ni expediente y le daban Servicios Médicos, como toda Institución, tienen

que regirse por normas; entonces, si llegaba una persona a pedir Servicio Médico, le decían –vaya a tramitar su tarjeta-, mas nunca le negaron el servicio; pero ¿Por qué hicieron esto?, tiene el caso que le solicitó el área de sindicatura, de revisar un caso de un señor, que supuestamente laboraba en el Ayuntamiento, donde se dio a la tarea de revisar su expediente, y su expediente tiene un antecedente de cirugías, tiene un antecedente de más de un año con incapacidades totales, tiene un antecedente de que iba mensualmente o cada quince días por medicamento; pero ¿Cuál fue la sorpresa?, que esta persona que estuvo incapacitada por más de un año, incapacidad total, el Ayuntamiento le pagó dos cirugías, no existe registro alguno ante este Ayuntamiento, la Oficialía Mayor, no tiene expediente de él, de que esta persona se dio de alta en este Ayuntamiento, no hay registro corroborado por la Oficialía Mayor; entonces, ante la necesidad de todo esto, se dijo –bueno tengo que controlar-, y no son datos que esté inventando, lo están comprobando. Dándose a la tarea de revisar algunas cuestiones, les hacen llegar el presupuesto de algunos gastos, se encontró algunas anomalías que quiere comentar, y de ahí nace la necesidad de regular esto; por ejemplo, tiene que se cobraron cheques por la cantidad de \$12,393.00 (doce mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), los cobró en este caso, el Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río y el concepto del cheque sale por compra de medicamento, muy valido, todos nos podemos enfermar y comprar medicamento y cobrar ese dinero, ¿Cuál fue su sorpresa?, que esos \$12,393.00 (doce mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) el concepto de esos medicamentos son proteínas, son anabólicos para reducir de peso, son pastillero GNC Perfecto Cero aminoácidos y las facturas, si se las muestra, fueron compradas en GNC de la Gran Plaza, así los metieron y los pagaron, se dijo –¡Ay caramba!, ¿por qué está pasando esto?-, tiene una nota, la cual se las mostró, y así como esa, hay muchas, donde se compraron, -no medicamentos porque no son-, suplementos alimenticios para reducir de peso, suplementos que se compran en gimnasios, y se facturaron a nombre del Ayuntamiento y se cobraron, ahí están los comprobantes, pone ese ejemplo, es uno de varios. Tiene también ahí otro dato que dice cirugía abdominal esposa de empleado de Obras Públicas, ¿Cuál fue el problema?, es una cirugía que el Ayuntamiento le pagó \$18,277.00 (dieciocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), no hay problema, le pueden apoyar para la cirugía ¿Cuál fue el detalle?, que no existe dato alguno en los registros de Servicios Médicos Municipales de esta paciente, no hay nada, no tiene hoja de referencia, se le operó de una cirugía abdominal ¿Cuál?, no lo sabe, el concepto dice: *5 de julio, cirugía abdominal, esposa de empleado de Obras Públicas*; pero no hay un registro en Servicios Médicos que le compruebe que la operaron de algo. Hay otra factura por \$5,198.00 (cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), a nombre de Laura Patricia González Díaz, ella cobró estos cheques ¿Qué creen que cobró?, productos para reducir peso, Perfecto Cero y Proteínas, con puros suplementos y lo facturaron al Ayuntamiento y se lo pagaron, esto no es medicamento. Otra factura por cantidades de \$38,613.00 (treinta y ocho mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.) de hospitales particulares de Guadalajara, donde uno va y lo checa en su expediente médico y no hay ninguna relación; pero el Ayuntamiento pagó esto. Otra factura donde dice x cirugía; pero no

existe nada en el expediente, -va a mostrar dos más-, hay otras cirugías que no tienen expediente de referencia, esto le da a entender que a alguien se le ocurría irse a operar y ni siquiera pasaba por Servicios Médicos. Otra de las irregularidades que encontró, que hubo empleados que se les pagaba el 100%, cuando alguien va y se atiende en un hospital particular, se le paga un porcentaje referente al tabulador que les dice salubridad, a la mayoría por una cesárea, le pagan un promedio de \$5,806.00 (cinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), hay cesáreas de empleados que se las pagaron completamente, y a otros les pagaban solamente los cinco mil pesos. Hay cirugías que se hicieron, que vienen expedidas con facturas de Puerta de Hierro, facturas hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y se pagaron, y nada más decían por Servicios Médicos, ya para terminar, hay un detalle que también le llamó en lo personal mucho la atención, se expidieron cuatro pases médicos con una cantidad de \$17,606.00 (diecisiete mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), pases médicos que se expidieron en la última semana de septiembre, donde viene que este pase se expidió a nombre de un jubilado y las notas de compra de este medicamento, asciende por pase médico, hasta de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a jubilado, por lo cual revisó el expediente y el señor Jubilado lo único que tiene es diabetes e hipertensión y va mensualmente por su medicamento de la diabetes; pero aquí les dieron medicamentos, que a lo mejor en su vida no lo habían usado; pero son medicamentos controlados o medicamentos muy caros; entonces no corresponde el medicamento, el que cobró, el hizo este pase, no corresponde al expediente del jubilado; este caso sí lo pasó a la Contraloría, para que lo investigara y le dé seguimiento, porque a los jubilados les hicieron unas preguntas de que si habían ido a consulta ese día, y contestaron que no; y por último, tienen el presupuesto de 2012 donde para Servicios Médicos, se había presupuestado una cantidad de \$5'761,290.70 (cinco millones setecientos sesenta y un mil doscientos noventa pesos 70/100 M.N.), y ya se lleva gastado más de 6 millones. Queda sorprendido, hay muchas irregularidades, es un nuevo Ayuntamiento, Jorge Eduardo nuestro Presidente, le tuvo la confianza y no piensa fallarle ni a él y ni a los Regidores, y si es Coordinador de Servicios Médicos Municipales, es porque van a regular.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, agradeció toda esa información que sí es muy valiosa para la Contraloría, han hecho muy buen trabajo, se nota que encontraron muchas cosas y la Contraloría perfectamente podría recibirlo, ella como regidora se remite a tocar el tema que ellos solicitaron que es el porqué no se le dio servicios médicos a la gente que ha sido despedida; le gustaría que sacara los documentos en donde habla de la señorita Sandra Cecilia López García, quien se acercó a ellos y mencionó que el día 24 de octubre habló a Servicios Médicos Municipales para solicitar una cita, ella fue despedida el día primero, en Servicios Médicos le dicen que no la van a atender porque ya no es empleada del Ayuntamiento, el día 25 de octubre, -tiene una carta escrita por ella-, acudió a las oficinas de Oficialía Mayor a buscar al Médico Arturo para decirle que le habían negado el servicio, ella está embarazada y necesitaba el servicio médico y quería saber qué había pasado, especifica que llegó a las 11 de la mañana preguntando por el médico, porque el médico la atendió y

le dijo que no estaba enterado cómo iba a ser esta situación, que la esperara un segundito y especifica que estuvo de 11 de la mañana a 4 de la tarde esperando la respuesta del médico, después de ahí se le dice que puede ir a servicios municipales a que le den una cita, ella va para allá y no le dan respuesta, esto fue el día 29, mismo día que hubo Sesión de Ayuntamiento donde solicitaron el punto y el día 30 a las 11 de la mañana ella se dirige a ellos y les dice que le acaban de hablar de Servicios Médicos Municipales, que ya arreglaron su situación y la van a atender. Su punto es este, se remite a la información, agradece toda la información que está entregando, puede acercarse a la Contraloría, preguntando si el pase tiene fecha de 1° de noviembre.

El Coordinador de Servicios Médicos Municipales Dr. Adán Napoleón Romero Rodríguez, contestó que el pase es el 1ro de noviembre.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que está bien, todo lo que se le negó a la persona mencionada fue del 24 al 29 de octubre.

El Coordinador de Servicios Médicos Municipales Dr. Adán Napoleón Romero Rodríguez, preguntó que qué pasa con las personas que tienen los pases de los primeros días de octubre.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que no sabe, sólo tiene información de la persona que mencionó y la demás gente no se ha acercado a ningún regidor.

El regidor C. Fernando Franco Aceves, comentó que está sencillo, pediría al Dr. Napoleón que si tiene un acta circunstanciada para la siguiente Sesión de Ayuntamiento para que se los hagan saber y de lo general les haga algo particular de cómo recibió Servicios Médicos y lo haga saber a los regidores y si se puede se agende para la siguiente.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que esta información ya se la habían hecho llegar pero no tan específica ni tan clara, en todo eso debe de haber alguien responsable, no puede haber cirugías sin saber a quién se las hicieron, no puede haber medicamentos para personas que no están enfermas de eso y se le dan medicamento de más y que no los requieren, le gustaría hacer la petición de quién pudiera aclarar eso, ver quién fue la persona responsable de pagar esas facturas, que explique porque no se puede dejar eso así, sugiere que quede claro ese punto, aunque no sea en Sesión de Ayuntamiento pero que se aclare eso.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que están en su justo derecho de hacer una investigación de ver anomalías, cree que ese es su trabajo y respetan las anomalías que haya, cree que no deben de solapar cuando algún funcionario del Ayuntamiento pasado o de éste, quien sea que haga anomalías en beneficio particular y que a veces ni siquiera se puede dar cuenta ni el Tesorero ni nadie por qué los aprueban. Quiere puntualizar que deben sentar un antecedente de que quien sea en cada Ayuntamiento al terminar que los empleados municipales se les diga que tienen el derecho al servicio médico 60 días

después de que han dejado de ejercer su trabajo, se necesita primero tener una tarjeta donde de veras esté autorizado recibir el servicio médico y si fueron despedidos o dados de baja por ejemplo el 16 de septiembre, pues tienen derecho hasta el 16 de noviembre; segundo, que se les dé una atención respetuosa, cordial y amable y no decirles que ya no tienen derecho, para eso está el Coordinador de Servicios Médicos, que el médico le pregunte al Dr. Napoleón la inquietud que tenga sobre si se debe de dar o no según la ley; tercero, sí le gustaría puntualizar que deben de entregar una baja por escrito para que estas personas digan, por ejemplo, que fue dado de baja el primero de octubre o la fecha que se dé, no con el fin de demandar sino con el fin de que se respete la ley y se les dé un servicio adecuado. Algo que no se ha tocado el punto y que le tocó porque acudieron con él, el señor Guillermo Stephens, quien fungía como Coordinador de Reciclaje, el muchacho tuvo una trombosis varicocele, acudió a Servicios Médicos Municipales porque traía un dolor fuerte, el doctor lo vio y le dijo que no tenía nada, le dio flevodinámicos, anticoagulantes y que se vaya a su casa, la persona seguía con el dolor, la persona volvió a acudir y le dijeron que se espere que va a tardar muchos días, tuvo que ir a un urólogo particular y lo tuvieron que intervenir de emergencia, los varicoceles trombosados tienen que intervenirlos y la persona comenta que con lo que le van a pagar de indemnización no le va a alcanzar para pagar la operación, por lo que sí le gustaría que se le diera el seguimiento a ese caso, es uno de los pocos casos que tiene conocimiento, los otros dos casos de dos muchachas embarazadas y que se les diera seguimiento; no se trata de pelear ni de discutir, cree que lo que dice el regidor Fernando es cierto, tienen que revisar con todo respeto lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer y tratar los casos, a lo largo se pueden solucionar los casos sin necesidad de tener que pelear, así que le sorprende esto que le están diciendo, está sorprendido porque es el primero que dice que los Servicios Médicos Municipales deben de ser dados con calidad, que no se ponga en peligro la vida de las personas dando medicamentos de falso origen como son los laboratorios que producen los similares, él no ha visto un solo médico que recete a su hijo un similar y prefiere que el Ayuntamiento gaste más en medicamentos pero que sean de laboratorios de prestigio y calidad, así sean genéricos, pero que sean laboratorios de prestigio y que no pongan en riesgo la salud de los empleados municipales incluyendo a ellos mismos, señalando que hay mucho trabajo -Regidora Erika-, en el área de salud, que estén trabajando juntos con Servicios Médicos Municipales y la Comisión de Salud, para que esto se lleve con toda transparencia como se pide ahora y que sea todo con claridad y apego a la ley.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que antes que nada le parece muy interesante y muy bueno que hagan la revisión, cree que cualquier servidor público que tenga sus facultades se le tiene que responder de la misma manera, por el lado de que a personas que están en su derecho de recibir su servicio se le dé por parte de la obligación de Servicios Médicos, aquí es puntualizar en los casos que no ha habido y es muy importante que se le dé seguimiento a esto, cree que es buena idea lo que comentó el Oficial Mayor, probablemente no sea obligatoria legalmente, pero las personas que estaban

embarazadas al momento de finiquito, sí pudieran darles por lo menos el servicio médico al término, sería excelente y lo pone a votación de Cabildo o que se meta a la Comisión de Salud; en otro sentido, cree que hay que resarcir el daño de las personas que tuvieron que erogar dinero, despedidas y sin servicios médicos, cree que se tiene que ir a Comisión de Honor y Justicia, a Comisión de Salud, ver estos casos específicos y apoyarlos en resarcir ese gasto que hicieron las personas, si es un caso, ese caso, si son diez casos, esos diez, que haya una investigación justa de que realmente haya sido el hecho, y por último cree que es muy importante, cree que van a poner algún predicamento al Director de Servicios Médicos, si no se les da una carta de que fueron despedidos, cómo va a saber el doctor cuándo se termina, no es dogma de fe, sí solicita por medio de la bancada las cartas de despido de cada uno para saber hasta cuándo pueden recibir Servicios Médicos.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que es importante informar a todos los trabajadores que en cuestión de urgencias se puede acudir al Hospital Regional, porque hay ocasiones que va a un servicio médico y hay tantos citados y si es una urgencia se va al Hospital Regional y ahí le pueden hacer una cirugía, a veces si uno no va sobre el camino correcto y también suponen muchas cosas, entonces que se les informe a todos los trabajadores que las urgencias son en el Hospital Regional.

El regidor C. Fernando Franco Aceves, señaló que apoya al regidor Alfonso, posiblemente sí hay que resarcir el daño, pero en caso contrario qué va a pasar cuando le dieron operaciones a gente de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), ahí qué se va a hacer.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que le quiere recordar a su compañero Enrique que en otra sesión se hablaba de servicios de segundo nivel, urología no está contemplado en el segundo nivel, está contemplado en Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecobstetricia, y tiene entendido que Ortopedia y Traumatología, cree que Urología no está contemplado en segundo nivel, ese es el grave problema, que van al hospital y les dicen que no los pueden atender porque no dan servicio de Urología.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que estuvo dando su servicio en el Hospital Regional y le consta porque estaba en urgencias, sabe que no hay todas las especialidades, en urgencia se atiende y de ahí se deriva a Guadalajara, al Hospital Civil, eso le consta.

El Oficial Mayor Administrativo M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que hay que aclarar un punto, ellos no despidieron a los titulares de las dependencias, la ley es muy clara y dice que su periodo de trabajo tiene como máximo el periodo de la administración, entonces no se despidió, sino que están obligados a hacer una entrega de su dependencia y decirles que están siempre abiertos a ir a aclarar cualquier punto, cualquier tema, a que reciban la información necesaria ya que piensa que no es necesario que lo soliciten por medio de Transparencia, cree que la información pública debe estar siempre disponible para todos;

nuevamente agradece la oportunidad, para ellos es algo positivo el que como representantes de la población estén enterados por lo que sucede.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, agradeció al Oficial Mayor que lo recibió en días pasados, platicaron sobre los casos y en una forma muy cordial acordaron que cuando haya un problema de este tipo lo traten directamente, precisamente casos muy graves que se sometan dentro de Cabildo, agradeció nuevamente al Oficial Mayor y están en comunicación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, agradeció al Oficial Mayor Administrativo y al Coordinador de Servicios Médicos Municipales por su participación.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto Número 24055/LIX/12, por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que de conformidad con el artículo 117, de la Constitución Local de Jalisco, el Honorable Congreso de Jalisco les hizo llegar a través del señor Presidente unos oficios para que voten tres artículos que se van a reformar en la Constitución, como son el 8, 15 y 33, de los cuales ya tienen la información en el orden del día, de cómo estaba y cómo quedaron con la reforma, para omitir leer toda la información. Dentro el artículo 117 da un término para hacerles llegar la votación que haga el Pleno del Ayuntamiento, hay que hacer llegar la votación al Congreso dentro de 30 días y aquí llegó el 11 de octubre el escrito y les tiene que llegar el día 11 de noviembre la votación. Se recibieron los oficios DPL/1006/LIX, DPL/1005/LIX, DPL/1007/LIX, dirigidos al C. Presidente Municipal quien a su vez los turnó a un servidor, mediante los cuales solicita se sometan a consideración del H. Ayuntamiento las diversas minutas del decreto por las cuales se reforma la Constitución Local; es importante destacar que los Municipios son parte constituyente del poder reformador local, esto significa que para que la Constitución pueda ser reformada necesita de manera indispensable la concurrencia de la mayoría de los Municipios del Estado, esta mayoría se obtiene de dos maneras, una es mediante voto expreso y la otra mediante un voto tácito, el primer supuesto es cuando los Ayuntamientos emiten su voto y se remite al H. Congreso del Estado, el segundo supuesto es cuando transcurrido un mes de haber recibido la solicitud el H. Ayuntamiento no manifiesta nada al respecto y entonces se tiene entendido el voto en sentido aprobatorio o tácito. En el punto que les ocupa la notificación, la recibieron el día 11 de octubre, tienen un término de 30 días de acuerdo al artículo 117 de nuestra Constitución Local, entonces tendrían que dar contestación el día 11 de noviembre, al Honorable Congreso del Estado, por lo que ya es urgente someter a consideración este asunto;

se ha sometido a aprobación cada asunto de manera independiente porque cada uno requiere una votación y un acuerdo expreso. El primero es la minuta del proyecto de decreto 24055/LIX/12, que se refiere a la reforma del artículo 33, que en los documentos que acompañó en el orden del día hay copias del oficio referido y se explica en qué consisten las reformas, asimismo anexó un comparativo del artículo cómo estaba y cómo queda, por lo que va a omitir dar lectura a los mismo. Queda a su consideración y está a sus ordenes por si hay alguna duda.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que tiene una duda en la que es específica en el artículo 8, que los derechos y prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses se suspenden de conformidad con el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es lo de la no reelección de Gobernadores y el periodo lo marca de 6 años, no entiende qué tiene que ver uno con otro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ahorita están en el punto VII, de la reforma al artículo 33. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 038-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el proyecto de Decreto Número 24055/LIX/12, por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VIII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto Número 24099/LIX/12, por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que el proyecto es el 24099/LIX/12, que se refiere a la reforma al artículo 15, los documentos se acompañan al orden del día, lo que se refiere a lo que es al artículo de cómo estaba y cómo se propone con la reforma, así como el oficio de solicitud que va a omitir su lectura.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Ediles presentes y 3 ausencias de los CC. Regidores: C. Fernando Plascencia Iñiguez, C. Luis Manuel Martín del Campo Barba y C. Alfonso Gutiérrez González, de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 039-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el proyecto de Decreto Número 24099/LIX/12, por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el proyecto de Decreto Número 24062/LIX/12, por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el número de decreto es el 24062/LIX/12, igual omite la lectura por obviedad, ya que se le acompañó al orden del día el artículo como estaba y como se propone con la reforma, ahí trae la motivación de todo el decreto por si alguien lo quiere consultar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 040-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el proyecto de Decreto Número 24062/LIX/12, por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que normalmente llegan muy seguido este tipo de documentos de solicitudes por parte del Congreso, cree que al año llegan alrededor de 10 o 12 que son de mero trámite, que muchos de ellos ya están vigentes, pero por el asunto legal se tienen que mandar a todos los municipios del estado.

X.- VARIOS.

1.- Solicitud del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se apruebe que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebre convenios y/o contratos en comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública; facultando para suscribirlos al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se necesita este acuerdo para poder recibir uniformes y demás

cosas para la dirección de Seguridad Pública. Es un convenio el cual hace la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que si estamos dentro del programa SUBSEMUN, también hay la oportunidad de adquirir algunos tipos de uniformes, gorras, botas, pero nada de armamento, y se necesita este convenio para poder gozar de estos beneficios de esta Secretaría. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 041-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebre convenios y/o contratos en comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública; facultando para suscribirlos al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:31 diecinueve horas con treinta y un minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 22 veintidós de noviembre del año 2012 dos mil doce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 112 ciento doce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 8 ocho de noviembre del año 2012 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez